



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2021-0465-M

Puyo, 02 de junio de 2021

PARA: Sr. Soc. Nelson Fernando Herrera Vallejo
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

ASUNTO: Remito aprobación de informes de difusión, desarrollo y coordinación del evento de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ejercicio fiscal 2020

En atención al memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0234-M del 31 de mayo de 2021, cuyo asunto es, solicitud de aprobación de informes de difusión, desarrollo y coordinación del evento de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ejercicio fiscal 2020, que en lo pertinente, señala:

"... Conforme la designación, me permito comunicar Señora Secretaria Técnica, que sea concluido con las actividades encomendadas, por lo cual remito los informes generados dentro del proceso de coordinación, difusión y desarrollo del evento de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ejercicio fiscal 2020:

- Informe Final de Rendición de Cuentas 2020, de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Informe de la deliberación pública y aportes ciudadanos
- Informe de cumplimiento del proceso de difusión, desarrollo y coordinación del evento de la deliberación pública de la Autoridad, y la puesta en marcha la página web de la rendición de cuentas 2020..."

En este contexto, una vez revisada la documentación adjunta, se autoriza lo solicitado y posterior publicación en la página web de acuerdo a la normativa legal vigente emitida por la entidad rectora.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julia Alejandra Landazuri Lopez
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA

Referencias:

- STCTEA-DPIA-2021-0234-M

Anexos:

- evento_deliberación y aportes ciudadanos_stctea_2020.ok.-signed.pdf
- Informe del proceso de difusión, desarrollo y coordinación del evento RC2020.ok.stctea-signed-signed_compressed-1-39.pdf
- Informe del proceso de difusión, desarrollo y coordinación del evento RC2020.ok.stctea-signed-signed_compressed-40-79.pdf
- Informe Final RC2020 STCTEA-signed(1)-signed-signed-signed_compressed.pdf

mm



Firmado electrónicamente por:
**JULIA ALEJANDRA
LANDAZURI LOPEZ**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
ESPECIAL AMAZÓNICA**





Firmado electrónicamente por:
**JULIA ALEJANDRA
LANDAZURI LOPEZ**

Julia Alejandra Landázuri López,
Secretaria Técnica de la CTEA



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA SOLEDAD
ORELLANA QUEZADA**

Mayra Soledad Orellana Quezada,
Directora Administrativo Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA DEL ROCIO
GARRIDO BELALCAZAR**

Sandra del Rocío Garrido Belalcázar
**Directora de Inversión Pública de la CTEA-
Responsable de la UPGE, (E)**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
MANRIQUE
GONZALEZ LUZON**

Cristian Manrique González Luzón,
Director de Asesoría Jurídica (E)



Firmado electrónicamente por:
**FREDY JAVIER
VICENTE HERMOSA
VILLAMARIN**

Fredy Javier Vicente Hermosa Villamarín,
**Director de Seguimiento y Evaluación Integral
para la Amazonia**



Firmado electrónicamente por:
**DANNY
FRANCISCO
ESPIN REAL**

Danny Francisco Espín Real,
**Director de Gestión de la Información
y Estadística Territorial de la CTEA**



Firmado electrónicamente por:
**NELSON FERNANDO
HERRERA VALLEJO**

Nelson Fernando Herrera Vallejo,
**Director de Planificación Integral y Articulación
De la CTEA**



1. INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, que establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública. Esta resolución se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Con fecha 21 de mayo del 2018, se publicó el Registro Oficial Nro. 245 la “Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica” (LOPITEA), mediante el Art. 16 que señala la creación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como, entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económico-propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El Plan Integral para la Amazonía es el Instrumento de planificación que prioriza el manejo de los recursos, la organización de las actividades públicas y privadas, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, con el fin de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para ello la Secretaría Técnica elaborara lineamientos para la priorización de proyectos que se registrarán al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Integral para la Amazonía y los determinados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, enmarcados dentro de los principios de equidad, proporcionalidad, transparencia y garantía de derechos, que serán emitidos o ratificados en forma anual por parte del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, At. 13, numeral 7.

Conforme al mandato de Ley, el Reglamento sustitutivo al reglamento para los lineamientos de priorización para la asignación de los recursos del Fondo Común y el Modelo de Incentivos y a los criterios y lineamientos para la distribución del Fondo Común 2020, el Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA en la Sesión Extraordinaria No. 009-2020, desarrollada el



02 de junio de 2020, establece mediante RESOLUCIÓN Nro. Ex 009-2020-002 “**Aprobar la reestructuración de las líneas de priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020, estableciéndose para el sector rural los siguientes ejes y porcentajes**”, estableciéndose los siguientes ejes y porcentajes:

Comercialización y producción 24%, Salud 20%, Conectividad 20%, educación 20%, Deporte 2%, Turismo 5%, Cultura 2%, Fondo emergente para GAD para casos especiales 15%, Vialidad e Infraestructura del transporte 10% y Plan Integral Amazónico 2%.

Mediante Sesión Extraordinaria N°001-2021 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, con RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 001-2021-002, resuelve aprobar la redistribución del Fondo Común del año 2020, en la Sesión Extraordinaria 009-2020-002, que textualmente dice: "Aprobar la reestructuración de las líneas de priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020", en las líneas de inversión en los siguientes porcentajes:

Comercialización 10%, Salud y emergencia COVID-19 20%, Conectividad y Educación 15%, Deporte 1%, Turismo 1%, Cultura 15%, Fondo emergente para GAD para casos especiales 20%, Infraestructura del transporte 15% y Plan Integral Amazónico 3%.

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, como responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, presenta el Informe de Rendición de Cuentas 2020, en el marco de la Constitución y la Ley.

2. OBJETIVO

Presentar logros, resultados, problemas y recomendaciones, en función del mejoramiento continuo de los procesos de gestión de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, periodo enero a diciembre 2020.

3. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

3.1. Misión

Elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

3.2. Visión

Ser una institución referente a largo plazo en la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación dentro de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el desarrollo social, productivo, cultural y ambiental.



3.3. Función institucional principal según mandato de Ley

Responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración y seguimiento del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

3.4. Atribuciones

1. Elaborar y/o actualizar el Plan Integral para la Amazonía.
2. Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica.
3. Dar seguimiento y evaluar al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía.
4. Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción territorial Amazónica.
5. Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonía.
6. Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida y Circunscripciones Territoriales Indígenas.
7. Gestionar cooperación internacional en coordinación con la entidad nacional responsable.
8. Gestionar la contratación de empréstitos y de recursos no reembolsables destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos, previstos en el Plan Integral para la Amazonía, a ser ejecutados por los diferentes niveles de gobierno.
9. Promover la ejecución de proyectos de alcance transfronterizos en la cuenca amazónica.
10. Las demás que establezca el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el órgano de planificación nacional, la ley y su reglamento.

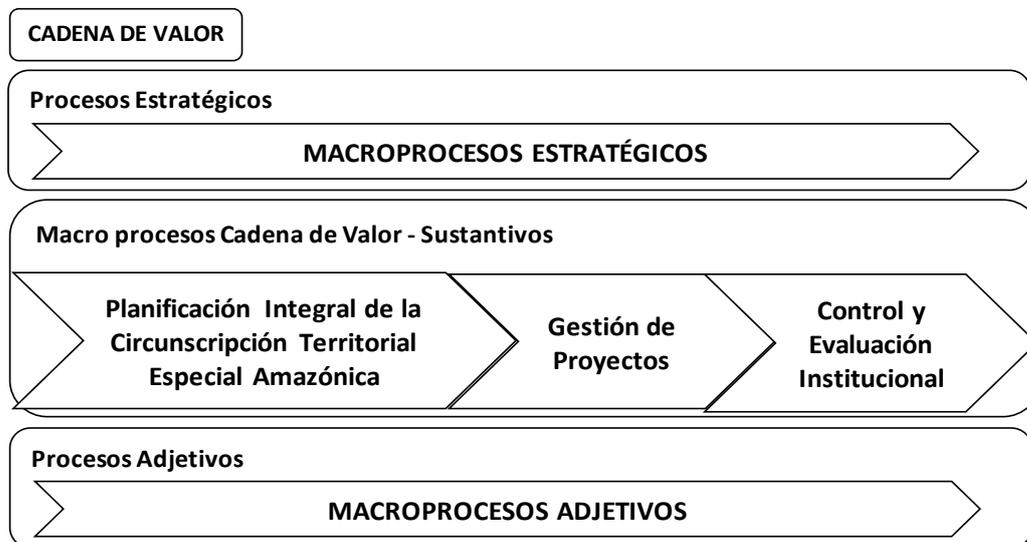
3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

- Incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos y el cuidado de la naturaleza.
- Incrementar la eficiencia institucional de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

3.6. Procesos Institucionales

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión y gestión de sus procesos, desarrollará los siguientes procesos, conformados por:

Ilustración 01. Procesos Institucionales



Fuente y Elaborado por: Unidad de Talento Humano

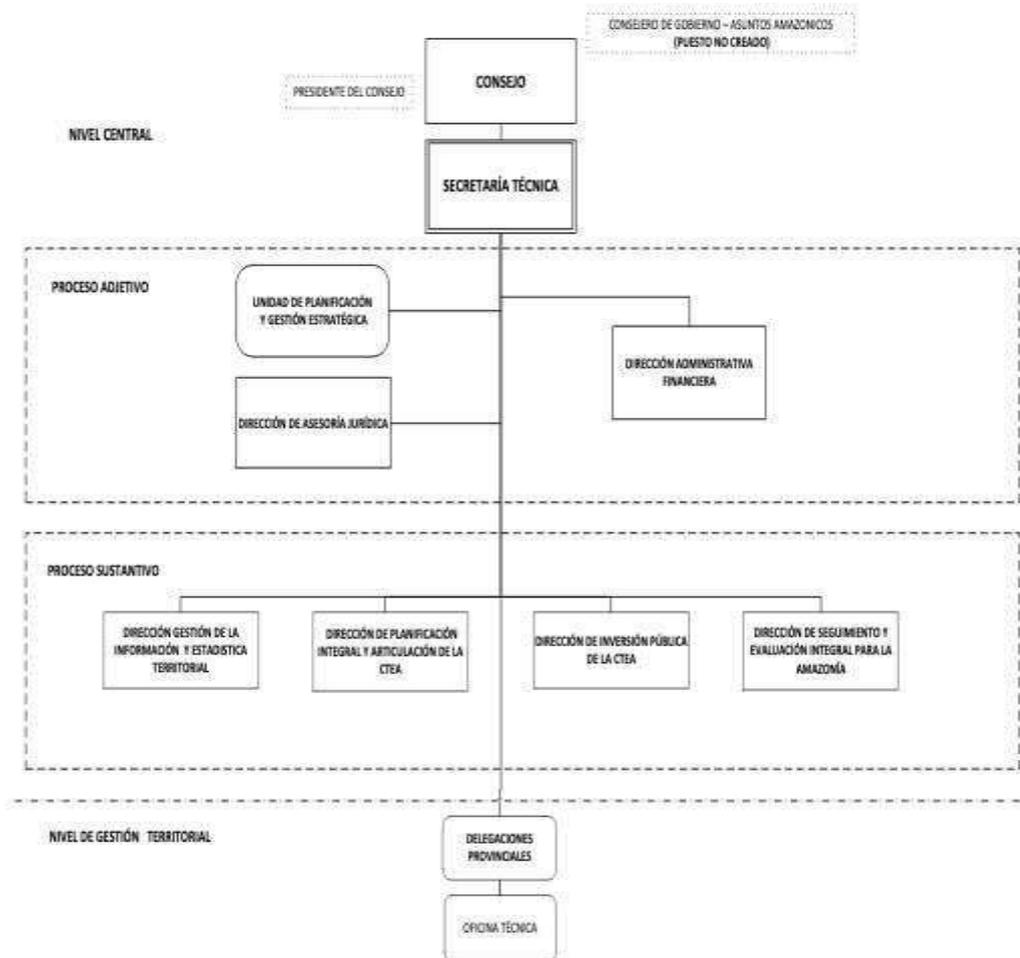
3.7. Estructura Organizacional

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0760 de 11 de mayo de 2020 el Ministerio del Trabajo en el ámbito de sus competencias, emite la VALIDACIÓN TÉCNICA, al rediseño de la Estructura Organizacional, de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El Ministerio del Trabajo el 06 de julio de 2020 emite la RESOLUCIÓN Nro. MDT-VSP-2020-045 en la cual resuelve aprobar la clasificación descendente de un (01) puesto, cambio de denominación de tres (03) puestos y creación de dos (02) puestos de Nivel Jerárquico Superior para la implementación de la Estructura Organizacional de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Actualmente se encuentra en estado de implementación la estructura y la actualización de los instrumentos de gestión de la institución están siendo revisados por el Ministerio del Trabajo.

Ilustración 02. Estructura Organizacional



Fuente y Elaborado por: Unidad de Talento Humano

3.8. Alineación de los OEI al PND 2017-2021 y a los ODS

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a través de su gestión se encuentra alineada a los siguientes objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Tabla 01. Alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO D 2017-2021 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE									
OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICA PND	META PND	PROGRAMA NACIONAL (ODS)	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (PRESUPUESTARIO)	PROYECTOS	ESTRATEGIAS	PRODUCTO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO INSTITUCIONAL
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas – eje 1: Derechos para todos durante toda la vida					55: Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	<p>Proyectos de ejecución propia: Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Técnica de la CTEA Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica. Estudio de prefactibilidad de los pasivos ambientales de la CTEA.</p>	<p>Orientar y articular la inversión pública con los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación para la asignación de recursos no permanentes.</p>	<p>Instrumentos de planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>Elaboración y actualización de instrumentos de Planificación que garanticen la intervención del Estado en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para consolidar su desarrollo socialmente equitativo y equilibrado.</p>
	P.01.01 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.		M.01.02 Reducir la tasa de pobreza multidimension al desde el 35,1% al 27,4% a 2021	Fin de la pobreza	<p>1. Incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la CTEA, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos y el cuidado de la naturaleza.</p>	55: Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	<p>Proyectos de arrastre extinto Ecorae: Plan integral de la CTEA y propuesta para borrador de Ley. Construcción de puentes colgantes en la provincia de Pastaza</p> <p>Proyectos de entidades que no pertenecen al Presupuesto General del Estado-PGE-Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción</p>	<p>Fortalecer la planificación participativa y el dialogo social en la CTEA.</p> <p>Mejorar los mecanismos de articulación y planificación de la CTEA.</p>	<p>Planes, programas y proyectos de inversión pública de la CTEA, en cumplimiento a la LOPICTEA</p>



						Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común. Proyectos de entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado-PGE			
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	P.07.05 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	M.07.02 Aumentar del 6,6 al 8 el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos al 2021.	Paz, justicia e instituciones sólidas	Incrementar la eficiencia institucional de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	01: Administración Central	Sin proyecto	Incrementar el desarrollo del talento humano de la Institución. Mejorar la planificación del gasto de la institución (inversión y corriente). Fortalecer los mecanismos de control eficiente del gasto de la institución.	Fortalecimiento Institucional	Relacionado a los procesos y procedimientos institucionales en apoyo y asesoría de la gestión institucional

Fuente y Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica





3.9. Planificación Programática 2020

En concordancia a las políticas institucionales, para el periodo enero-diciembre de año 2020, se han realizado acciones encaminadas a la planificación programática que consta de productos/servicios, indicadores, metas y su porcentaje de cumplimiento.

Tabla 02. Cumplimiento de la planificación programática 2020

N°	Productos-Servicios	Indicador	Meta proyectada	Meta Cumplida	Porcentaje de cumplimiento
1	Informes de pertinencia previo a la priorización, actualización, observación o negación de planes, programas y proyectos de inversión pública	Número de informes de pertinencia previo a la priorización, actualización, observación o negación de planes, programas y proyectos de inversión pública realizados	110	110	100,00
2	Reportes de asistencia técnica a las entidades del sector público que requieren recursos del Fondo Común en el ámbito de la inversión pública	Porcentaje de asistencia técnica a las entidades del sector público que requieren recursos del Fondo Común en el ámbito de la inversión pública	95	70	73,68
3	Informes técnicos de pertinencia para realizar modificaciones e inclusiones al Plan Anual de Inversión vigente del Fondo Común y trámites respectivos ante el Gabinete Sectorial	Porcentaje de informes técnicos de pertinencia para realizar modificaciones e inclusiones al Plan Anual de Inversión, elaborados	90	90	100,00
4	Informes técnicos de pertinencia para realizar reprogramaciones al cronograma valorado de planes, programas y proyectos de inversión	Porcentaje de informes técnicos de pertinencia para realizar reprogramaciones al cronograma valorado de planes, programas y proyectos de inversión	95	95	100,00
5	Lineamientos, directrices e insumos técnicos y metodológicos para la actualización del Plan Integral de la Amazonia	Número de lineamientos, directrices e insumos técnicos y metodológicos entregados	1	1	100,00
6	Fichas de revisión de proyectos postulados al Fondo Común de la STCEA	Número de Fichas Técnicas de revisión de proyectos, elaboradas	120	120	100,00
7	Memorandos internos respuestas de proyectos postulados Fondo Común	Número de solicitudes atendidas internas a postulantes del Fondo Común	120	120	100,00
8	Bases de datos homologadas de información estadística y/o geográfica	Número de Bases de datos homologadas de información estadística y/o geográfica	1	1	100,00
9	Informe de seguimiento, monitoreo y evaluación a los recursos asignados del Fondo Común	Números de informes de seguimiento	135	135	100,00
10	Reporte de alertas oportunas de seguimiento, monitoreo y evaluación a los recursos asignados del Fondo Común	Número de reportes de alertas de seguimiento	135	80	59,26
11	Atención a pacientes con enfermedades catastróficas a través del servicio de alimentación, transporte, hospedaje	Número de pacientes con enfermedades catastróficas, atendidos	2479	1042	42,03



12	Priorizar planes, programas y proyectos de inversión a ser aprobados por el Consejo de Planificación para el financiamiento con recursos del Fondo Común	Número de proyectos de inversión priorizados aprobados por el Consejo de Planificación para el financiamiento con recursos del Fondo Común	108	88	81,48
13	Ejecutar normativas legales para estructuración institucional	Número de servidores públicos que han participado en el plan de desvinculación	14	0	0,00
14	Estudio de prefactibilidad de pasivos ambientales de la CTEA	Porcentaje de avance de la consultoría de pasivos ambientales	2,54	2,54	100,00
15	Actividad de arrastre por liquidación	Número de procesos cancelados	1	0	0,00
16	Plan estratégico de mejora del clima laboral	TH: Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100	100	100,00
17	Plan de capacitación del personal	Número de servidores y trabajadores capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional	89	87	97,75
18	Atención al usuario externo	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	100	91,39	91,39
19	Plan anual de inversión	Porcentaje de ejecución del plan anual de inversión	100	56,48	56,48
20	Ejecución gasto corriente	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto corriente	100	83,12	83,12
TOTAL			2372,53	59,38	

Fuente: Metas desempeño laboral-MTD, Reporte de Seguimiento PAP 2020

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

4. INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS 2020

Los ingresos de la Secretaría Técnica son dinámicos y provienen de diversos Fondos y fuente, debido a aquello la operatividad de dichos recursos se encuentra condicionada por lo siguiente: la recaudación efectiva, la disponibilidad financiera, la suspensión por cierre, o apertura de año fiscal, el periodo de apertura y cierre de postulación de proyectos.

La LOPICTEA, Art. 60, 61 y 63 literal d) y 64, conforme lo señala; la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica en el periodo de enero a diciembre 2020, registra ingresos de las asignaciones mensualizadas que corresponden al Fondo de Desarrollo Sostenible; así como también a los recursos que provienen de las empresas operadoras de hidrocarburíferas, hidroeléctricas y mineras que alimentan la cuenta del Fondo Común Nro. 76120326, además se incluyen en la Tabla siguiente las recuperaciones de recursos que corresponden a valores no ejecutados por las entidades cooperantes, que han sido beneficiarias de proyectos de inversión, se desglosa de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 03. Ingresos Recaudados 2020, por Fondo y fuente

INGRESOS POR FONDO Y FUENTE	VALOR
Fondo de Desarrollo Sostenible	
Empresas Hidrocarburíferas	7.061.146,12
Recuperación de valores	305.374,61
Fondo Común	



Empresas Hidrocarburíferas	47.409.895,88
Empresas Hidroeléctricas	6.333.298,03
Empresas Mineras	24.680,53
*Recuperación de valores	756.560,29
Acumulado de proyectos 2019 (Montos no transferidos)	34.070.591,40
Total	95.961.546,86

Fuente y elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Ilustración 03. Dinámica de ingresos del Fondo Común



Fuente y Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

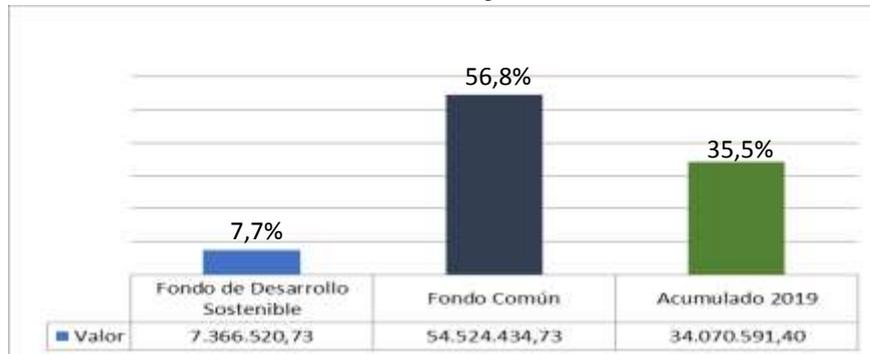
De los recursos provenientes de la operación de sector estratégico, conforme se evidencia en la gráfica, los valores fuertes se recaudan entre los meses de marzo – abril, que son el pico más alto, seguidos de los recursos que ingresan en agosto del año 2020, siendo el sector hidrocarburífero el que más recursos genera para este Fondo, seguido del recurso proveniente de la actividad hidroeléctrica, con mucho menos valor el sector minero; los ingresos se reflejan hasta el mes de noviembre y diciembre del 2020; no por ello son recursos menos importantes; todos los recursos recaudados fortalecen la cuenta del Fondo Común y permiten que se financie los proyectos de inversión conforme los aspectos señalados en la LOPICTEA, Social, Cultural, Ambiental y Económico Productivo, que benefician a la Amazonía.

Los ingresos efectivamente recaudados provenientes de los 2 Fondos en la cuenta de la Secretaría Técnica, se consolida en lo siguiente: el 7,7% corresponde a los ingresos del Fondo de Desarrollo, el 56,8% ingresos del Fondo Común.

Es preciso aclarar que considerando la fecha de cierre de postulación de proyectos que se encuentra establecido en el Reglamento Sustitutivo de Asignación de Recursos del Fondo Común y Modelo de Incentivos hasta el 31 de agosto de cada año, y habiendo el Consejo de

Planificación ampliado la postulación hasta septiembre; son elementos de fuerza que obligan para que un 35,5 %, se entenderá que corresponde al valor acumulado de proyectos del periodo anterior.

Ilustración 04. Total, de Ingresos Fondo Común 2020



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA.

El Fondo de Desarrollo Sostenible, para el ejercicio fiscal 2020 se presupuestó un valor de \$ 15.946.323,00, del cual se destina el 15%, para gasto corriente de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el 85% para inversión, conforme a lo establecido en el literal d), del Art. 61 de la LOPICTEA.

Es preciso aclarar que los valores recaudados por este Fondo hasta el 10 de diciembre del 2020 corresponden a un valor de \$ 7.366.520,00.

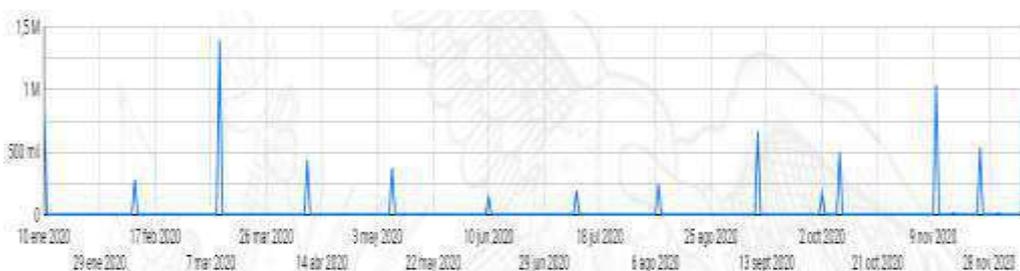
Tabla 04. Recaudación de Ingresos Fondo de Desarrollo Sostenible

4% FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020		
DETALLE	PRESUPUESTADO	INGRESOS RECAUDADOS
15 % Gasto Corriente	2.391.948,45	1.104.978,11
85 % Inversión	13.554.374,55	6.261.542,62
Total	15.946.323,00	7.366.520,73

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA.

Ilustración 05. Dinámica de ingresos del Fondo de Desarrollo Sostenible mensualizado-incluidas recaudaciones+



Fuente y Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera



Los valores del Fondo de Desarrollo Sostenible reflejan mensualizados hasta el día 08 del mes de diciembre, como se observa en la gráfica; durante el último trimestre de cada año según directrices del Ministerio de Finanzas, desde mediados del mes de diciembre, se cierra el Sistema Financiero Nacional ESIGEF y se retoma su operatividad a mediados de mes en el siguiente ejercicio fiscal.

Estas condicionantes de cierre y apertura del ejercicio fiscal, obligan a la institución a mantener los recursos de los proyectos no transferidos, en la cuenta acumuladora de saldos, a fin de continuar con tramitología para la ejecución de lo efectivamente recaudado en el periodo subsiguiente; es decir los recursos recaudados durante un periodo, deben financiar los proyectos postulados para ese periodo.

4.1.1. Total, de Ingresos efectivamente recaudados 2020

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el ejercicio fiscal 2020, de manera general contó con una recaudación de \$61.890.955,46.

Tabla 05. Total, de Ingresos recaudados 2020

FUENTE DE INGRESO	MONTO 2020	%
Fondo de Desarrollo Sostenible	7.366.520,73	11,9
Fondo Común	54.176.006,30	88,1
Total	61.890.955,46	100

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA.

Tabla 06. Total, Valores Acumulados 2019

FUENTE	MONTO
Acumulado 2019	34.070.591,40

Fuente y elaborado por: Dirección Administrativa Financiera.

La cuenta acumuladora de saldos mantiene los recursos que provienen del periodo fiscal 2019, que se encuentran en trámite para la ejecución de lo efectivamente recaudado en el periodo al que corresponden; es decir los recursos recaudados durante un periodo, deben financiar los proyectos postulados para ese periodo.

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020-POA

5.1.1. Asignación Presupuestaria Inicial

A inicios de 2020, se elaboró el Plan Operativo Anual-POA 2020, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La función institucional principal según mandato legal es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.



Mediante el memorando Nro. STCTEA-DAF-2020-0008-M del 06 de enero de 2020, la Dirección Administrativa Financiera informa el presupuesto institucional asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2020.

Con memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2020-0062-M del 24 de enero de 2020 se notifican las resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria Nro. 002 del 2020 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA desarrollada en la ciudad de Puyo el 24 de enero de 2020, dentro de las cuales se resuelve aprobar la RESOLUCIÓN Nro. Ex-002-2020-002, **Aprobar los instrumentos, Presupuesto, Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y Plan Anual de la Política Pública del año 2020 de la Secretaría Técnica de la CTEA, conforme lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.**

Tabla 07. Asignación presupuestaria inicial, enero 2020

PRESUPUESTO FUENTE 003		MONTOS USD		
		CODIFICADO	GASTO PERMANENTE GRUPO 84	TOTAL POA
		ASIGNADO INICIAL ENERO 2020		
Gasto no permanente	Recursos	5.739.734,10	72.690.587,55	78.430.321,65
Gasto permanente	Preasignados	2.391.948,45	0,00	2.391.948,45
Total		8.131.682,55	72.690.587,55	80.822.270,10

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Esigef, enero de 2020

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

5.2. Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

5.2.1. Presupuesto Institucional esperado 2020

Tabla 08. Presupuesto Institucional esperado 2020

DETALLE	TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO+PGE	PLANIFICADO	EJECUTADO - TRANSFERIDO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Gasto Corriente	79.194.309,98	2.391.948,45	1.988.274,65	70,29
Gasto de Inversión		63.136.562,21	*35.661.643,68	
		18.015.799,32	**18.015.799,32	
Total	79.194.309,98	83.544.309,98	55.665.717,65	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

En el año 2020 se ha devengado un porcentaje del 70,29% que incluye el presupuesto de gasto permanente como de inversión de acuerdo con el reporte de cedula presupuestaria y transferencias de disminución de techo.

* De los \$ 35.661.643,68, correspondiente al monto transferido mediante cédula presupuestaria, un valor de \$ 3.088.777,70 corresponde a la UNAE, siendo parte de los egresos a entidades estatales, por el proyecto Profesionalización de docentes del sistema nacional de educación en la Amazonía.



** Corresponde a los montos transferido a entidades estatales, por lo que fueron disminuidos del techo presupuestario de la institución, por un monto \$ 18.015.799,32.

5.2.2. Presupuesto Institucional efectivamente recaudado 2020

Tabla 09. Presupuesto Institucional efectivamente recaudado 2020

DETALLE	TOTAL DE PRESUPUESTO RECAUDADO	EJECUTADO - TRANSFERIDO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Gasto Corriente	95.961.546,86	1.988.274,65	58,00
Gasto de Inversión		*35.661.643,68	
		**18.015.799,32	
Total	95.961.546,86	55.665.717,65	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

En el año 2020 la institución cuenta con un monto de \$ 95.961.546,86, de los cuales se ha devengado un monto de \$ 55'665,717.65 con un porcentaje del 58% que incluye el presupuesto de gasto permanente como de inversión.

5.2.3. Evolución histórica del presupuesto

Tabla 10. Presupuesto Institucional 2020

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO
2018	9.083.304,67
2019	64.275.758,98
2020	65.528.510,66

Fuente y elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

6. EGRESOS 2020

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial al 31 de diciembre de 2020, ha realizado un gasto de \$55.665.717,65 USD. (Cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos diecisiete con 65/100 ctvs.).

Tabla 11. Resumen de Egresos

FUENTE DE EGRESO	MONTO TRANSFERIDO
Proyectos Mandatorios de Ley	32.572.865,98
Entidades Estatales	21.104.577,02
Administración Central/Gasto Corriente	1.988.274,65
Total	55.665.717,65



Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

6.1. Proyectos Mandatorios por Ley

En cumplimiento a mandatos establecidos en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría Técnica de la CTEA, ejecuto tres proyectos de inversión, los mismos que cuentan con el Dictamen de prioridad emitido por la institución y Resolución de aprobación por parte del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 12. Proyectos Mandatorios por Ley

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO
Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Técnica de la CTEA (Proyecto para baja y cierre)	489.093,00	5.469,75
Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica.	5.705.574,06	168.460,92
Profesionalización de docentes del Sistema Nacional de Educación en la Amazonia	3.088.777,70	3.088.777,70
Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	34.142.660,62	32.398.935,31
Total	43.426.105,38	35.661.643,68

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

6.1.1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Técnica de la CTEA (Proyecto para baja y cierre)

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Asesoría Jurídica sugiere se disponga la reforma del Proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA, en el cual se deje sin efecto la conformación del Comité de Gestión de la Calidad del Servicio del Desarrollo Institucional, ya que se la realiza al amparo del Decreto Ejecutivo Nro. 729 de 11 de abril del 2011, instrumento legal que no es aplicable en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ya que el mencionado Decreto manifiesta que es aplicable a la función ejecutiva y fue derogado el 11 de octubre del 2016, por el Decreto Ejecutivo 1212, por lo que ya no existe norma que ampare la Conformación del Comité y se aplique lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, así como normas y leyes conexas aplicables.

6.1.2. Detalle de egresos, proyecto Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica

La emergencia sanitaria presentada en el 2020 afectó el normal desenvolvimiento y ejecución de proyecto, presentando un 2,95% de la ejecución.



Tabla 13. Detalle de egresos Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica

COMPONENTES	DEVENGADO
Componente 1.- Servicios de hospedaje, transporte y alimentación para y durante el tratamiento médico de pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, financiados.	68.229,00
Componente 2.- Suplementos nutricionales que no sean asumidos por el Ministerio de Salud Pública para pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, financiados.	
Componente 3.- Gestionar y ejecutar actividades a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto.	100.231,92
Inversión Total	168.460,92

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA.

6.1.3. Detalle de egresos, Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común

Los proyectos presentados por entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo de Planificación de Desarrollo de la CTEA ingresan al Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante el manejo eficiente del Fondo Común, así se detallan:

Tabla 14. Detalle de inversión por componentes del proyecto Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

PROYECTO	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS	MONTO
Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	Componente 1 Social	Salud/COVID 19	73	22.783.359,00
	Componente 2 Económico Productivo	Comercialización - Productividad	10	1.333.256,53
	Componente 3 Pueblos y Nacionalidades	Cultura	1	5.181.018,49
	Componente 5 Vialidad y Transporte	Infraestructura	6	3.101.301,29
Total			90	32.398.935,31

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA



6.2. Proyectos financiados a entidades Estatales

La asignación de recursos para proyectos de entidades que pertenecen al PGE, se realizan por reforma presupuestaria con disminución al techo presupuestario, mismos que cuenta con la Resolución de aprobación por parte del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA:

Tabla 15. Proyectos financiados a entidades Estales

NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	TRANSFERIDO
Ministerio de Salud Pública por emergencia sanitaria COVID-19, conforme el procedimiento establecido por la entidad rectora y mediante Resolución N°-004-2020 emitida por el Consejo de Planificación de la CTEA	MSP	4.350.000,00
Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agro productiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana ATPA-RAPS	MAG	4.677.089,02
Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria, Técnica y Tecnológica en la Región Amazónica con criterios de Inclusión, Calidad y Pertinencia	SENECYT	6.218.262,13
Profesionalización de docentes del Sistema Nacional de Educación en la Amazonia	UNAE	3.088.777,70
Mantenimiento vial de la provincia de Napo - vía Los Zorros, correspondiente al tramo: Campococha-y de Santa Rosa Alto; Unión Lojana-límite provincial de Orellana, RVE E436, cantón Tena, provincia de Napo	MTOP	1.845.213,92
Potencialización de los Infocentros y conectividad en la Amazonia	MINTEL	925.234,25
	TOTAL	21.104.577,02

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

6.3. Administración Central/Gasto Corriente

En el ejercicio fiscal 2020 del presupuesto codificado de gasto permanente, se ha alcanzado el 83,12% de presupuesto devengado, es decir USD 1.988.274,65 de un monto total codificado de US\$ 2.391.948,45.

Tabla 16. Presupuesto de Gasto Permanente-Corriente por grupo de gasto

PRESUPUESTO GASTO PERMANENTE POR GRUPO DE GASTO		
GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO
51. GASTO EN PERSONAL	1,553,608.25	1,440,506.04
53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	717,872.20	473,588.59
57. OTROS GASTOS CORRIENTES	79,756.00	56,954.00
58. TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,520.00	4,430.0
84. EGRESOS DE CAPITAL	31,346.98	7,951.00
99. OTROS PASIVOS	4,845.02	4,845.02
TOTAL	2'391,948.45	1,988,274.65

Fuente: Esigef, cédula presupuestaria de enero a diciembre 2020.

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera



Es preciso informar que un valor de \$ 15.381.74442 se encuentra codificado dentro de gasto permanente, grupo de gasto 84. Bienes de larga duración, sin embargo, corresponde a los proyectos de inversión; recursos que eran para cubrir transferencias.

7. DISPONIBILIDAD FONDO COMÚN 2020

De acuerdo con los ingresos recaudados en el 2020, de los USD 95.613.118,43, se designó a gasto permanente USD 1.988.274,65; y a gasto no permanente USD 93.624.843,78, alcanzado el 58% de ejecución del gasto, es decir US\$ 55.665.717,65, de un monto total de ingresos recaudados de USD 95.961.546,86.

Tabla 17. Ejecución de Gastos

DETALLE	INGRESOS 2020	GASTOS 2020	SALDO 2020
Gasto permanente	1.104.978,11*	1.988.274,65	0,00
Gasto no permanente	94.856.568.75	53.677.443,00	40.295.829,21
TOTAL	95.961.546,86	55.665.717,65	40.295.829,21

* Con aprobación del Consejo de planificación y Desarrollo de la CTEA, en base al presupuesto se ejecuta el gasto permanente, correspondiente a un valor de US 1.988.274,65

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

Tabla 18. Disponibilidad de recursos Fondo Común 2020

DETALLE	MONTO
Ingresos	95.961.546,86
Egresos	55.665.717,65
Saldo 2020	40.295.829,21

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

8. NORMATIVA, DIRECTRICES, METODOLOGÍA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- **Normativa**
- Ley Orgánica para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica expedida el 21 de mayo de 2018.
- Plan Integral para la Amazonía
- Reglamento Sustitutivo al Reglamento para los Lineamientos de Priorización para la Asignación de los Recursos del Fondo Común y Modelo de Incentivos. Resolución Nro. 005-2019-006
- **Directrices para priorización de planes, programas y proyectos de inversión**
- Instructivo de postulación y anexos
- Guía para la presentación de programas y proyectos de inversión pública
- Directrices para la presentación de proyectos de la STCTEA
- Líneas de inversión 2020



9. POSTULACIÓN 2020

La Disposición Transitoria Primera del Reglamento Sustitutivo al Reglamento para los Lineamientos de Priorización para la Asignación de los Recursos del Fondo Común y Modelo de Incentivos, especifica que la Secretaría Técnica implementara un sistema informático para postulación, seguimiento, evaluación y Banco de Proyectos; en el 2020, se habilitó a través de la página institucional las postulaciones en línea, misma que se encontró habilitada desde el mes de julio a agosto, manteniendo además la recepción en físico; plazo que fue extendido mediante resolución Ordinaria Nro. ORD-006-2020-002, el Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, donde resolvió ampliar el plazo de la postulación en físico de proyectos hasta el 30 de septiembre de 2020, por las consideraciones y complicaciones generadas por la pandemia COVID-19.

La información postulada en línea se descarga al servidor institucional, asignado un código de proyecto dentro del repositorio digital conforme al registro fecha y hora de postulación.

Una vez postulado el proyecto son revisados los contenidos mínimos indispensables para el proceso de análisis:

- Línea de priorización del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020
- Viabilidades y certificados por los entes rectores
- Documento del proyecto, cronograma valorado, flujo económico – financiero, conforme la Guía metodológica.
- Líneas estratégicas del Plan Integral de la Amazonía

Productos generados del repositorio digital:

- Ficha de revisión de proyectos digital (112 Fichas de revisión) y físicas (26 Fichas de revisión)
- Repositorio digital de los proyectos 2020 (122 proyectos)
- Base del registro de postulación 2020

Durante el año 2020, registró un total de 162 postulaciones, (112 en línea y 50 en físico) referentes a la presentación de proyectos para su priorización a través de los recursos del Fondo Común, mismos que fueron revisados y analizados dentro del último trimestre de 2020 y se dio respuesta al 100%, de los proyectos postulados.

Tabla 19. Estado de proyectos postulados 2020, por provincias

PROVINCIA	ESTADO						TOTAL
	BAJA	NEGADO	OBSERVADO	RETORNADO	EN ANÁLISIS	APROBADOS	
MORONA SANTIAGO		1	3	11	5		20
2 – NAPO	1	2		7	3		13
3 – PASTAZA		1	1	34	14		50
4 - ZAMORA CHINCHIPE			1	17	2	2	22
5 – SUCUMBÍOS		5	1	11	5		22
6 – ORELLANA		3	2	13	7		25
7 – REGIONAL		1	2			7	10
TOTAL	1	13	10	93	36	9	162



Fuente: Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

El ingreso más alto de postulaciones 2020, en línea fue a finales del mes de agosto y en físico en el mes de septiembre de 2020, por cuanto la fase de revisión y análisis empezó en el mes de octubre, de los 162 proyectos postulados en el 2020, 93 proyectos fueron retornados al no contar con la documentación de soporte para la etapa del análisis; y 69 de los restantes la Dirección de Inversión Pública se ha pronunciado, conforme al análisis efectuado:

Tabla 20. Estado de proyectos postulados 2020, según estado

ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	TOTAL DE PROYECTOS POSTULADOS 2020
APROBADO	Proyectos aprobados en Consejo CTEA	9
BAJA	Proyectos que la entidad postulante ha desistido de postular	1
NEGADO	Proyectos no cumple las líneas de inversión aprobadas 2020	13
OBSERVADO	Proyectos que están en proceso de reformulación por parte del postulante	10
RETORNADO	Proyectos que no cumplen con los requisitos mínimos de postulación y/o se encuentran fuera de fecha de postulación	93
EN ANÁLISIS	Proyectos en análisis	36
	Total	162

Conforme a la información de los proyectos postulados 2020, los requerimientos de la Región Amazónica se concentran principalmente en satisfacer necesidades referentes a la producción, alcantarillado, agua potable, educación, vialidad, e infraestructura pública.

10. LÍNEAS DE INVERSIÓN 2020

En cumplimiento de la ley La Secretaría Técnica establece los criterios para la inversión de los recursos en función de los lineamientos que para el efecto emite el Consejo de Circunscripción Territorial Especial Amazónica y en concordancia con el reglamento sustitutivo al reglamento para los lineamientos de priorización para la asignación de los recursos del fondo común y modelo de incentivos, definiéndose para el año 2020 las líneas de priorización:

Tabla 21. Líneas de priorización 2020

LÍNEA DE INVERSIÓN	PORCENTAJE
Cultura	2
Plan integral Amazónico	2
Conectividad y Educación	20
Salud	20
Fondo emergente para GADS	15
Deporte	2
Vialidad e Infraestructura del transporte	10
Turismo	5
Comercialización	24
Total	100

Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA



Con Resolución Nro. Ex 001-2021-002, se resuelve aprobar la redistribución de las líneas de priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020, aprobada en la sesión extraordinaria 009-2020-002, del 02 de junio de 2020, de la inversión total planificada al ejercicio fiscal 2020 dentro de los siguientes porcentajes:

Tabla 22. Redistribución de Líneas de Inversión 2020

LÍNEA DE INVERSIÓN	% REDISTRIBUIDO
Cultura	15
PIA	3
Conectividad y Educación	15
Salud/COVID-19	20
Emergencia GADS	20
Deporte	1
Infraestructura del Transporte	15
Turismo	1
Comercialización	10
Total	100

Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

11. PROYECTOS PRIORIZADOS Y APROBADOS

11.1.1. Planes de Emergencia- Salud/COVID-19

Mediante resolución del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA adoptada en la Sesión Extraordinaria Nro. 004-2020 del 15 de abril de 2020, se aprueba y asigna recursos del Fondo Común para la implementación de planes de emergencia por el COVID-19, dispone destinar un monto de UD\$ 7.250.000,00, provenientes del Fondo Común, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, para atender la emergencia sanitaria COVID-19 en la Amazonia, en torno al destino de los recursos económicos descritos en el siguiente cuadro.

Tabla 23. Recursos transferidos Planes de Emergencia

PROVINCIA	CANTÓN	MONTO TOTAL VIGENTE
NAPO	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	32.815,10
	TENA	164.257,68
	ARCHIDONA	85.290,81
	QUIJOS	44.082,49
	EL CHACO	47.847,00
MORONA SANTIAGO	MORONA	580.000,00
PASTAZA	ARAJUNO	39.106,90
	SANTA CLARA	39.106,90
	PASTAZA	270.635,99
	MERA	51.150,20
ZAMORA CHINCHIPE	VARIOS CANTONES	400.000,00
SUCUMBÍOS	CASCALES	66.968,95



	CUYABENO	51.520,02
	GONZALO PIZARRO	56.569,95
	LAGO AGRIO	250.543,57
	PUTUMAYO	67.365,44
	SHUSHUFINDI	141.429,30
	SUCUMBÍOS	45.602,77
ORELLANA	ORELLANA	151.800,00
	JOYA DE LOS SACHAS	115.000,00
	LORETO	105.800,00
	AGUARICO	87.400,00
TOTAL		2.894.293,07

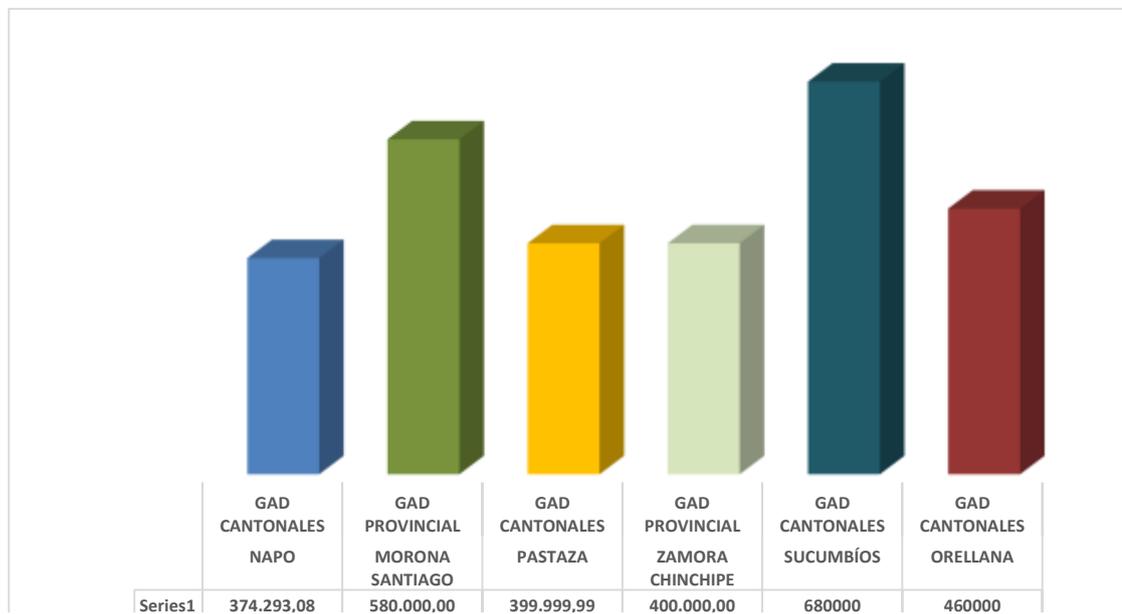
Fuente: Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

El 60% del monto asignado para atender la Emergencia del COVID-19 en la Amazonia, se canalizo a través del Ministerio de Salud Pública, y el 40% se canalizará a través de las instituciones definidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE; exclusivamente para las intervenciones que requieren garantizar la atención en la Emergencia Sanitaria.

Se aprobaron un total de 22 planes de emergencia sanitaria COVID-19 con GAD's y un convenio con el ente rector de Salud para la atención de la emergencia sanitaria en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Ilustración 06. Recursos asignados y transferidos por provincia, a Planes de Emergencia del COVID-19



Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

11.1.2. Proyectos de Carácter Regional

De acuerdo con los lineamientos de inversión 2020, se priorizaron y aprobaron 7 proyectos de cobertura regional, por un monto de USD **14.222.088,52**, conforme a las siguientes líneas:



COMERCIALIZACIÓN

En la línea de inversión de comercialización, se cuenta con 2 proyectos de carácter regional de los cuales **para el 2020**, se asignó un total de USD 3.553.737,41 dólares, que se distribuyen de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
IEPS	Implementación de circuitos comerciales a favor de los actores de la economía popular y solidaria para contribuir al Plan Integral de la Amazonía	945.699,35
GADP-Pz EP	Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a servicios de calidad de los habitantes de la CTEA. Transporte Aéreo Regional.	2.608.038,06
Total		3.553.737,41

INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

En la línea de inversión de Infraestructura del transporte, se cuenta con UN proyecto regional, del cual **para el 2020**, se transfirió un total de USD 1.231.737,19 dólares, que se distribuye de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
MTOP	Construcción del puente sobre la Quebrada El Destrozo vía Loja-Zamora, Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	1.231.737,19
Total		1.231.737,19

CONECTIVIDAD

En la línea de inversión de conectividad, se cuenta con UN proyecto de cobertura regional, del **cual para el 2020**, se asignó un total de USD 3.000.000,00 dólares, que se distribuye de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
MINTEL	Potencialización de los Infocentros y conectividad en la Amazonia.	3.000.000,00
Total		3.000.000,00

SALUD

En la línea de inversión de salud, se cuenta con UN proyecto de cobertura regional para emergencia sanitaria del cual **para el 2020**, se asignó un total de USD 4.350.000,00 dólares, que se distribuye de la siguiente manera:



INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
MSP	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN APOYO AL MSP - COVID 19	4.350.000,00
Total		4.350.000,00

CULTURA

En la línea de inversión de cultura, se cuenta con UN proyecto de cobertura regional, de los cuales **para el 2020**, se asignó un total de USD 740.184,88 dólares, que se distribuyen de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
CASA DE LA CULTURA	Fomento artístico y difusión Cultural de la Amazonia Ecuatoriana "Pacha Nua Huayra"	740.184,88
Total		740.184,88

PIA

En la línea de inversión del Plan Integral para la Amazonía, se cuenta con UN proyecto plurianual 2020-2022, por 1.346.429,04:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
STCTEA	Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía	1.346.429,04
Total		1.346.429,04

Ilustración 07. Inversión en proyectos regionales por monto y líneas de inversión



Fuente: Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

11.1.2.1. Proyectos Regionales 2019, con afectación al presupuesto 2020

De los compromisos asumidos del 2019, en base a la priorización y aprobación de proyectos, la Secretaría Técnica mantiene 6 proyectos plurianuales, los cuales



causan afectación al presupuesto 2020, por un monto de USD 21.178.822,18, que se distribuyen de la siguiente manera:

EDUCACIÓN

Según los lineamientos emitidos por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, en la línea de inversión para fomentar la educación, se cuenta con 2 proyectos plurianuales en la región amazónica de los cuales **para el 2020**, se transfirió un total de USD 9.307.039,83 dólares, que se distribuyen de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO	ESTADO
SENECYT	Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria técnica y tecnológica en la Región Amazónica con Criterios de Inclusión, Calidad y Pertinencia.	6.218.262,13	TRANSFERIDO
UNAE	Profesionalización de Docentes del Sistema Nacional de Educación en la Amazonía	3.088.777,70	TRANSFERIDO
Total		9.307.039,83	

COMERCIALIZACIÓN

En la línea de inversión de comercialización, se cuenta con UN proyecto plurianuales en la región amazónica del cual **para el 2020**, se asignó un total de USD 4.677.089,02 dólares, que se distribuyen de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO	ESTADO
MAG	Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana ATPA-RAPS	4.677.089,02	TRANSFERIDO
Total		4.677.089,02	

INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

En la línea de inversión de Infraestructura del transporte, se cuenta con UN proyecto regional, del cual **para el 2020**, se transfirió un total de USD 1.845.213,92 dólares, que se distribuye de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO	ESTADO
MTOP	Mantenimiento vial de la Provincia de Napo – Vía Los Zorros, correspondiente al tramo: Campococha – Y De Santa Rosa Alto; Unión Loja – Limite provincial de Orellana, RVE E436, Cantón Tena, Provincia de Napo.	1.845.213,92	TRANSFERIDO
Total		1.845.213,92	

SALUD

En la línea de inversión de salud, la Secretaría Técnica cuenta con UN proyecto de cobertura regional, por un monto de asignación total de USD 5.705.574,06 dólares del cual



para el 2020, se asignó 168.460,92, puesto que el mismo se encuentra en ejecución y se distribuye de la siguiente manera:

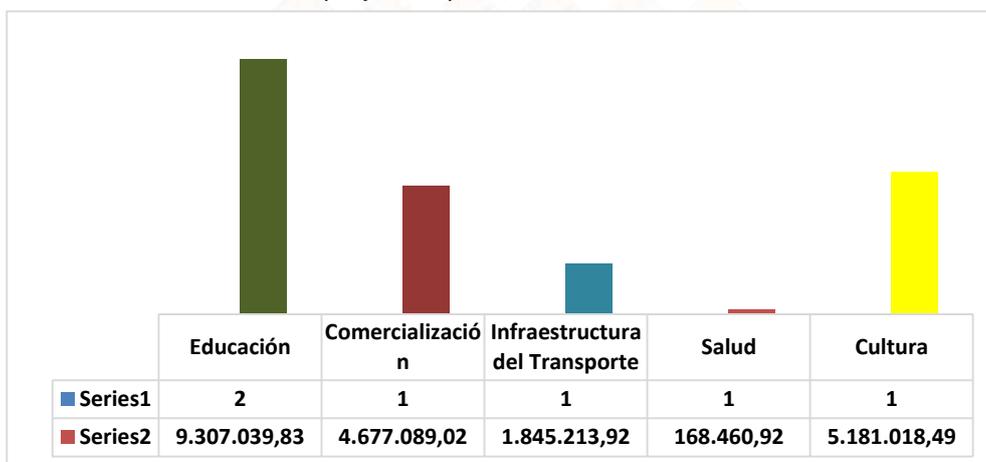
INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO	ESTADO
STCTEA	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica.	168.460,92	EN EJECUCIÓN
Total		168.460,92	

CULTURA

En la línea de inversión de cultura, se cuenta con UN proyecto plurianual en la región amazónica del cual para el 2020, se asignó un total de USD 5.181.018,49 dólares, que se distribuyen de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO	ESTADO
IKIAM E. P	Actualización y Elaboración de Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	5.181.018,49	TRANSFERIDO
Total		5.181.018,49	

Ilustración 08. Inversión en proyectos plurianuales 2019



Fuente: Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

11.1.3. Proyectos a nivel local/GAD

Se aprobaron 54 proyectos a nivel local/ provincias de la Circunscripción, de los cuales 45, corresponden a postulaciones del 2019 y 9, al 2020, que ascienden a un monto priorizado por US\$ **16.172.540,39**

Tabla 24. Proyectos locales priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo de Planificación

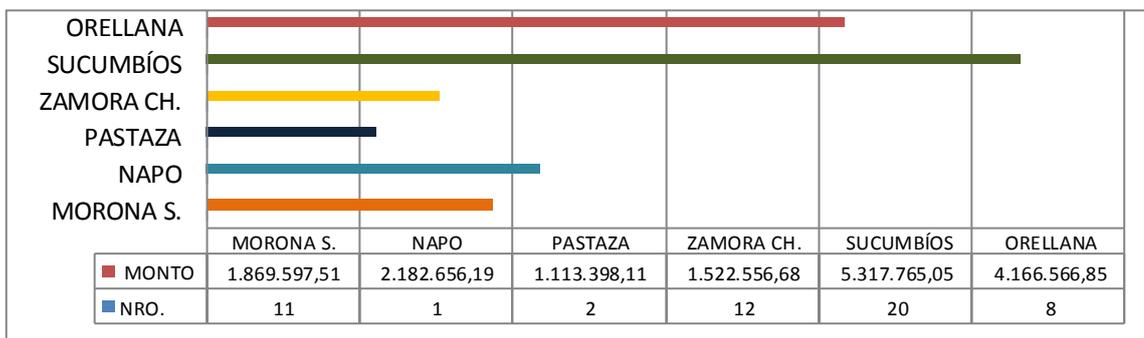


PROVINCIA	NRO.	MONTO PRIORIZADO Y APROBADO
MORONA SANTIAGO	11	1.869.597,51
NAPO	1	2.182.656,19
PASTAZA	2	1.113.398,11
ZAMORA CHINCHIPE	12	1.522.556,68
SUCUMBÍOS	20	5.317.765,05
ORELLANA	8	4.166.566,85
TOTAL	54	16.172.540,39

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

Ilustración 09. Montos Priorizados y Aprobados, por provincia



Fuente: Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

11.1.4. Resumen de proyectos priorizados y aprobados 2020

Conforme las líneas de inversión al Fondo Común 2020 aprobadas por el Consejo de Planificación, sea aprobado y asignado recursos por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, según detalle de asignación:

Tabla 25. Resumen de proyectos priorizados y aprobados

PROVINCIA	LÍNEA DE INVERSIÓN 2020	MONTO DE INVERSIÓN POR LÍNEA	NRO.	MONTO TOTAL
MORONA S.	Comercialización	439.734,00	3	2.449.597,51
	Emergencia para GAD's	1.307.284,91	7	
	Infraestructura del Transporte	122.578,60	1	
	Emergencia Sanitaria Covid-19	580.000,00	1	
NAPO	Emergencia para GAD's	2.182.656,19	1	2.556.949,27
	Emergencia Sanitaria Covid-19	374.293,08	5	
PASTAZA	Emergencia para GAD's	1.113.398,11	2	1.513.398,10
	Emergencia Sanitaria Covid-19	399.999,99	4	
ZAMORA CH.	Comercialización	168.209,16	2	1.922.556,68
	Educación	42.142,63	2	
	Emergencia para GAD's	344.462,55	3	
	Infraestructura del Transporte	967.742,34	5	
SUCUMBÍOS	Emergencia Sanitaria Covid-19	400.000,00	1	5.997.765,05
	Comercialización	1.115.916,26	8	
	Emergencia para GAD's	3.400.078,89	10	
	Infraestructura del Transporte	801.769,90	2	
ORELLANA	Emergencia Sanitaria Covid-19	680.000,00	7	4.626.566,85
	Comercialización	130.000,00	1	
	Emergencia para GAD's	3.877.349,37	6	

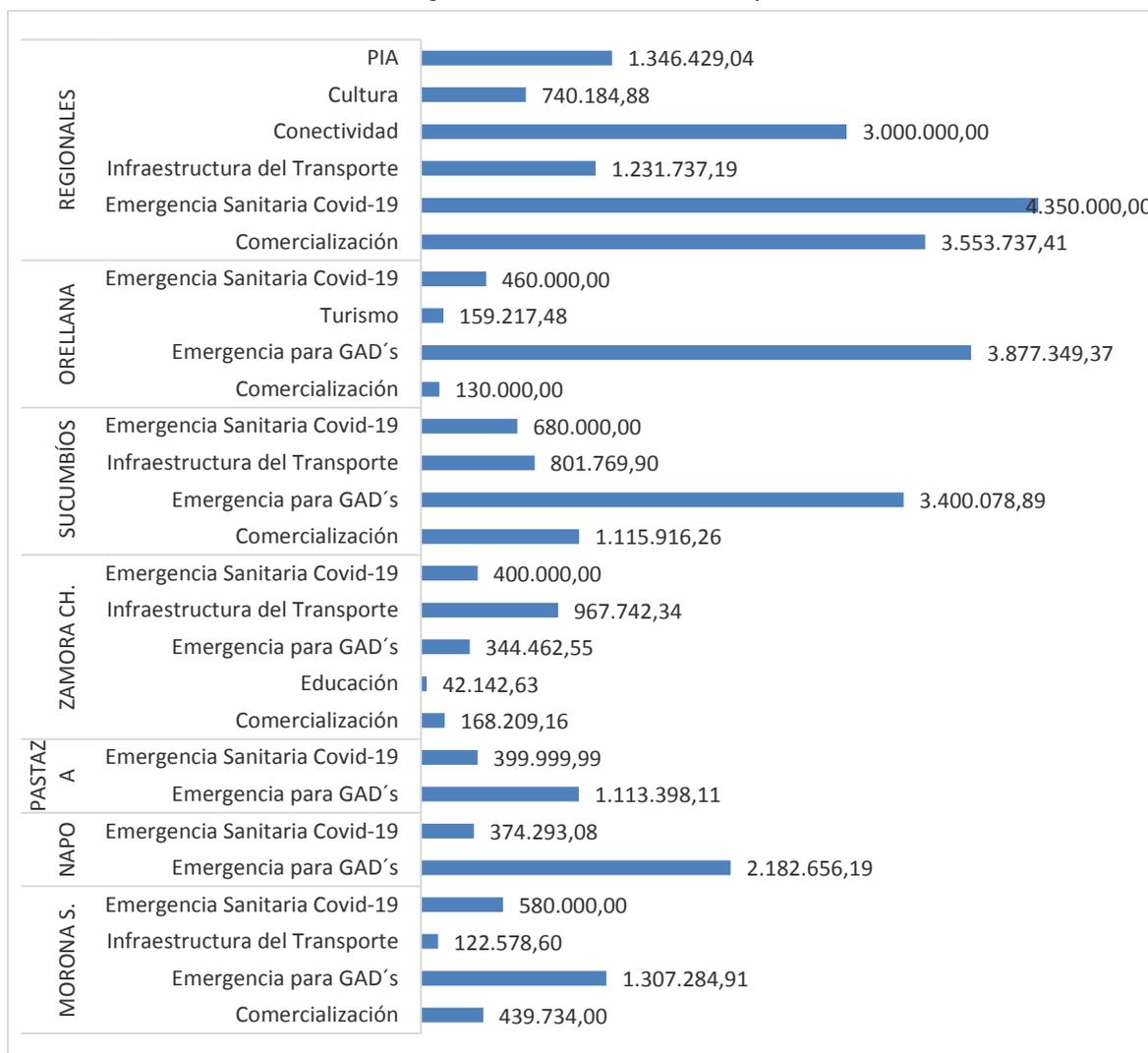


	Turismo	159.217,48	1	
	Emergencia Sanitaria Covid-19	460.000,00	4	
REGIONALES	Comercialización	3.553.737,41	2	14.222.088,52
	Emergencia Sanitaria Covid-19	4.350.000,00	1	
	Infraestructura del Transporte	1.231.737,19	1	
	Conectividad	3.000.000,00	1	
	Cultura	740.184,88	1	
	PIA	1.346.429,04	1	
TOTAL			82	33.288.921,98

Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

En el 2020, la Secretaría Técnica de la CTEA, cuenta con un total de 82 proyectos priorizados y aprobados, por un monto de USD **33.288.321,98**, de los cuales 22, corresponde a planes de emergencia sanitaria Covid-19, por un monto de USD 7.244.293,07, 6 son de carácter regional por monto de USD 14.22.008,52; 54 a nivel local/provincias por un monto de USD 16.172.540,39.

Ilustración 10. Asignación de Recursos 2020, por líneas de inversión.



Fuente y Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA



12. Plan Anual de Inversión – PAI 2020

El Plan Anual de Inversión-PAI 2020 al periodo de enero-diciembre, está conformado por los siguientes proyectos, así se detalla:

- Proyectos de arrastre del extinto Ecorae
- Proyectos de ejecución propia de la Secretaría Técnica por mandato legal
- Proyectos de entidades Estatales



Tabla 26. Plan Anual de Inversión 2020

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN							
Ejercicio Fiscal: 2020							
Fuente de financiamiento 003-998							
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS		PRESUPUESTO			
		CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLANIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
Proyectos de arrastre extinto Ecorae	Desarrollo Regional Amazónico	40350000.1129.5091	Plan Integral de la CTEA y propuesta para borrador de ley (Proyecto de arrastre 2019)	106.210,60	106.210,60	0,00	0,00
	Desarrollo Regional Amazónico	40350000.1131.5260	Construcción de puentes colgantes en la provincia de Pastaza (Liquidación de Saldos)	217.616,78	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL				323.827,38	106.210,60	0,00	0,00
Proyectos de ejecución propia y arrastre	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.0000.383810	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Técnica de la CTEA (Proyecto de arrastre 2019)	489.093,00	489.093,00	5469,75	1,12
		32540000.0000.383811	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica.	5.705.574,06	5.705.574,06	168.460,92	2,95
		32540000.0000.383805	Estudio de pre factibilidad de los pasivos ambientales de la CTEA (Proyecto de arrastre 2019)	4.222.501,81	4.222.501,81	0,00	0,00
		32540000.0000.384924	* Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común.	46.000.000,00	38.492.660,62	36.748.935,31	95,47
SUBTOTAL				56.417.168,87	48.909.829,49	36.922.865,98	75,49
Entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	13360000.0000.376805	* Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agro productiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana ATPA-RAPS	4.677.089,02	4.677.089,02	4.677.089,02	100,00
		09159000.0000.384628	* Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria, Técnica y Tecnológica en la Región Amazónica con criterios de Inclusión, Calidad y Pertinencia	6.218.262,13	6.218.262,13	6.218.262,13	100,00



		090880000.0000.384651	Profesionalización de docentes del Sistema Nacional de Educación en la Amazonia	3.088.777,70	3.088.777,70	3.088.777,70	100,00
		175200000.506.3766	* Mantenimiento vial de la provincia de Napo - vía Los Zorros, correspondiente al tramo: Campococha-y de Santa Rosa Alto; Unión Lojana-límite provincial de Orellana, RVE E436, cantón Tena, provincia de Napo	1.845.213,92	1.845.213,92	1.845.213,92	100,00
		175400000.0000.386065	* Potencialización de los infocentros y conectividad en la Amazonia	925.234,25	925.234,25	925.234,25	100,00
		Sin CUP	Presupuesto por asignar a proyectos priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo de Planificación	7.656.788,26	15.381.744,42	0,00	0,00
SUBTOTAL				24.411.365,28	32.136.321,44	16.754.577,02	52,14
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2020				81.152.361,53	81.152.361,53	53.677.443,00	66,14
* Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común, se realiza la asignación de recursos de US\$ 4.350.000,00 al Ministerio de Salud Pública para la atención de la emergencia sanitaria covid-19 a través de una reforma presupuestaria - disminución al techo presupuestario con afectación al POA 2020							
* Proyectos de entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado-PGE, que se realizó la asignación de recursos a través de una reforma presupuestaria-disminución al techo presupuestario con afectación al POA 2020							

Fuente: PAI 2020 Cierre al 31 de diciembre.

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica





13. MANDATOS DE LEY

13.1. Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia (Art. 17 y 20)

13.1.1. Seguimiento a la inversión Fondo de Desarrollo Sostenible

Tabla 27. Recursos Transferidos del Fondo de Desarrollo Sostenible a los Gobierno Autónomo Descentralizado

PROVINCIA	RECURSOS TRANSFERIDO 2018 - 2020	RECURSOS JUSTIFICADOS	RECURSOS NO JUSTIFICADOS	# GAD QUE PRESENTAN INFORME	# GAD QUE NO PRESENTAN INFORME
SUCUMBIOS	89.646.993,01	35.858.797,21	53.788.195,80	10	26
ORELLANA	67.146.093,73	40.287.656,23	26.858.437,50	12	22
NAPO	59.613.287,19	37.303.204,77	22.310.082,42	15	11
PASTAZA	49.233.521,71	29.553.704,12	19.679.817,59	16	6
MORONA SANTIAGO	95.495.444,05	55.998.425,55	39.497.018,50	20	39
ZAMORA CHINCHIPE	66.317.031,35	59.685.328,21	6.631.703,14	33	6
PENIPE	8.821.414,51	-	8.821.414,51	-	1
BAÑOS DE AGUA SANTA	4.532.400,33	-	4.532.400,33	-	1
TOTAL	440.806.185,88	258.687.116,09	182.119.069,79	106	112

Fuente y elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, con corte agosto 2020.

Existe un 51% de los GAD's beneficiarios de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, que no han presentado los reportes de la ejecución de dichos recursos, por tal motivo no se justifica la inversión de 182.119.069,97 dólares, transferidos a dichos beneficiarios.

El incumplimiento en la presentación de los reportes de la ejecución presupuestaria, los GAD's beneficiarios incurrir en el incumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 "Las entidades beneficiarias de los recursos establecidos en la presente Ley deberán remitir de manera obligatoria a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la Información requerida para operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación", de la LOPICTEA.

Se evidencia que la inversión en los GAD's Provinciales en su mayoría es en vialidad y producción, de esta manera aportan a la disminución de las brechas de inequidad y mejoran las condiciones de vida de los habitantes de la Amazonía.

Los GAD's Municipales en su mayor parte invierten en construcción, mejoramiento y mantenimiento de los servicios básicos como alcantarillado y agua potable, siendo este uno de los objetivos del PIA, de mayor prioridad para cubrir la demanda insatisfecha de estos servicios.

Los GAD's Parroquiales realiza pequeñas inversiones en mejoramiento de infraestructuras deportivas, baterías sanitarias, turismo y producción, debido al bajo presupuesto que perciben.

13.1.2. Seguimiento a la inversión Fondo Común 2020



Tabla 28. Seguimiento Fondo Común

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO COMÚN 2020										
LÍNEA DE INVERSIÓN	PLANIFICADO		FINANCIADO							
	% PLANIFICADO	MONTO PLANIFICADO	PROVINCIA BENEFICIARIA	GAD PROV.	GAD. CANT	GAD PARR.	# PROYECTOS FINANCIADOS	MONTO POR PROVINCIAS	MONTO POR LÍNEA DE INVERSIÓN	% FINANCIADO
Comercialización	24,00%	14.515.342,11	Sucumbíos	-	-	4	4	419.274,16	5.686.097,18	9,40%
			Orellana	-	-	1	1	130.000,00		
			Morona Santiago	-	-	3	3	439.734,00		
			Zamora Chinchipe	-	-	1	1	20.000,00		
			Regional	-	-	-	1	4.677.089,02		
Salud	20,00%	12.096.118,43	Sucumbíos	-	7	-	7	680.000,00	12.749.867,13	21,08%
			Orellana	-	4	-	4	460.000,00		
			Napo	-	5	-	5	374.293,08		
			Pastaza	-	4	-	4	399.999,99		
			Morona Santiago	1	-	-	1	580.000,00		
			Zamora Chinchipe	1	-	-	1	400.000,00		
			Regional	-	-	-	2	10.055.574,06		
Conectividad y Educación	20,00%	12.096.118,43	Zamora Chinchipe	1	-	-	1	95.457,41	10.414.131,49	17,22%
			Regional	-	-	-	3	10.318.674,08		
Deporte	2,00%	1.209.611,84	Sucumbíos	-	-	1	1	129.901,33	898.557,75	1,49%
			Orellana	-	-	1	1	119.479,54		
			Pastaza	-	-	1	1	458.825,09		
			Zamora Chinchipe	-	-	3	3	190.351,79		
Turismo	5,00%	3.024.029,61	-	-	-	-	-	-	-	
Cultura	2,00%	1.209.611,84	Regional	-	-	-	1	5.181.018,49	5.181.018,49	8,57%
Fondo emergente para GAD's, para casos especiales	15,00%	9.072.088,82	Sucumbíos	1	9	1	11	2.749.658,89	19.198.703,10	31,74%
			Orellana	-	2	4	6	2.341.275,44		
			Napo	-	2	1	3	4.566.467,20		
			Pastaza	-	4	-	4	1.503.237,32		
			Morona Santiago	-	10	3	13	6.840.552,92		
			Zamora Chinchipe	-	4	3	7	1.197.511,33		
Vialidad e infraestructura del Transporte	10,00%	6.048.059,21	Sucumbíos	-	-	1	1	206.515,39	4.967.111,25	8,21%
			Orellana	-	-	1	1	20.596,04		
			Pastaza	1	-	-	1	2.047.387,35		
			Zamora Chinchipe	2	-	2	4	847.398,55		
			Regional	-	-	-	-	1.845.213,92		
PIA Secretaría Técnica	2,00%	1.209.611,84	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	100,00%	60.480.592,13	-	7	51	31	89	27.017.916,82	59.095.486,39	97,70%

Fuente y elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía



13.2. Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica (Disposición General Octava)

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en la Disposición General Octava dispone. - De conformidad con el Art. 50 de la Constitución de la República del Ecuador las personas con enfermedades catastróficas serán beneficiarias y tendrán derecho a contar con el servicio de hospedaje, transporte, alimentación y otros que no sean asumidos por el ente rector de salud nacional para y durante el tratamiento médico. Para el efecto la Secretaria Técnica en su planificación asignará el presupuesto requerido y lo otorgará de acuerdo con la reglamentación que elaborará para el efecto, en un plazo no mayor a 180 días de aprobada esta ley”;

En el 2020, se ha atendido a 1.042 pacientes con enfermedades catastróficas conforme a lo establecido en cada uno de los informes técnicos para la firma de convenios. Significando un 42,03% en referencia a los 2.479 según información proporcionada por el MSP.

Tabla 29. Número de pacientes atendidos, con enfermedades catastróficas

Provincia	Meta 2020	Pacientes atendidos	%
Morona Santiago	501	176	35,13
Napo	509	234	45,97
Orellana	367	138	37,60
Sucumbíos	449	167	37,19
Zamora Chinchipe	254	174	68,50
Pastaza Cantón	334	88	26,35
Mera Cantón	65	65	100,00
Total de pacientes atendidos	2.479	1.042	42,03

Fuente: Entidades ejecutoras de convenios de transferencia
Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

La emergencia sanitaria presentada en el 2020 afectó el normal desenvolvimiento y ejecución de proyecto, presentando un 2,95% de la ejecución.

Tabla 30. Detalle de egresos Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la Región Amazónica

COMPONENTES	DEVENGADO
Componente 1.- Servicios de hospedaje, transporte y alimentación para y durante el tratamiento médico de pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, financiados.	68.229,00
Componente 2.- Suplementos nutricionales que no sean asumidos por el Ministerio de Salud Pública para pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA, financiados.	
Componente 3.- Gestionar y ejecutar actividades a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto.	100.231,92
Inversión Total	168.460,92

Fuente: Dirección de Inversión Pública

Elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA.



13.3. Situación convenios

Hasta finalizar el año 2020 se han firmado convenios de transferencia económica en las seis provincias de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con la finalidad de ejecutar el Proyecto, brindando los servicios a un total de 1042 pacientes con enfermedades catastróficas conforme se identifica en el siguiente detalle:

Tabla 31. Detalle de los convenios suscritos

PROVINCIA	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	VALOR	POBLACION SEGÚN CONVENIO
Napo	Sumak Kawsay Wasi	293.184,00	232
Zamora Chinchipe	GAD Provincial de Zamora	219.456,00	174
Pastaza	GAD-M Pastaza	149.752,00	88
Pastaza	GAD-M Mera	29.420,00	65
Sucumbíos	GAD-P Sucumbíos	258.624,00	166
Orellana	GADPO – Orellana	195.216,00	168
TOTAL		942.100,00	893

Fuente y Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

Tabla 32. Detalle de los convenios suscritos 2020

PROVINCIA	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	VALOR	POBLACION SEGÚN CONVENIO
Morona Santiago	SANTIAGO de Méndez	16.668,00	50
	GAD-M Sucua	45.408,00	80
	GAD Pablo Sexto	6153,00	18
TOTAL		68229,00	148

Fuente y Elaborado por: Dirección de Inversión Pública

En el año 2020 se han firmado tres convenios de cooperación interinstitucional, los mismos que permiten atender a 148 personas con enfermedades catastróficas en tres cantones de la provincia de Morona Santiago (Santiago de Méndez, Sucúa y Pablo Sexto).

13.4. Plan Integral para la Amazonía (Art. 17, 20, 24, 25 y 26)

Sobre la base del Plan Integral para la Amazonia 2016-2035 y su evaluación al 2020, la Secretaría Técnica de la CTEA, ha iniciado el proceso de actualización, mediante la inclusión diversa y participativa de entidades, organizaciones y ciudadanía en general, a través de socializaciones, reuniones de trabajo INEC, Planifica Ecuador Zona 2 y 3; celebración de convenios de cooperación interinstitucional entre ellos MAG, MAAE, PROAMAZONÍA, PETROAMAZONAS, la Universidad IKIAM, el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Protección Sostenible, entre otros, a fin de desarrollar una herramienta de planificación integral actualizada y articulada a la



planificación nacional, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y a la normativa legal vigente.

Dentro de la propuesta planteada, para el proceso de actualización se realizó una serie de actividades y gestiones, entre ellas la elaboración y aprobación del informe de evaluación del Plan Integral para la Amazonía 2016-2035, revisión y análisis de vinculación del PIA al nuevo marco legal vigente, alineación del PIA a instrumentos de planificación superiores (ODS, PND y ETN), la elaboración de matrices síntesis por cada aspecto de la ley, determinado las problemáticas y sus potencialidades, aprobación de la matriz de variables en consistencia y pertinencia por cada aspecto (social, económico-productivo, cultural, ambiental, asentamientos humanos y ordenamiento territorial), análisis de pertinencia de metas e indicadores de impacto y de gestión, obteniéndose como productos un documento preliminar de diagnóstico, una propuesta de metas e indicadores y un Modelo de gestión, los cuales se encuentran actualmente en un proceso de revisión y consolidación de la información, para posterior aprobación del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

Conforme a las líneas de priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, aprobó mediante resolución Extraordinaria de 09-2020-002, del 02 de junio de 2020, la línea del PIA, de la Secretaría Técnica, se elaboró el proyecto Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía, de CUP 32540000.0000.386244, el mismo que se encuentra aprobado y pendiente de la aprobación e inclusión por parte del Gabinete Sectorial y Planifica Ecuador, para la asignación de recursos para su ejecución, en la cual se plantearon las actividades para operatividad y gestión dentro del proceso de actualización, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía.

De igual manera con la finalidad de articular con los diferentes niveles de gobierno los objetivos y lineamientos del Plan Integral Amazónico, se ha brindado socializaciones del PIA y su proceso de alineación a las herramientas de planificación de la CTEA, desde el mes de agosto a diciembre de 2020, mediante 18 capacitaciones y asistencias, con una participación de 148 asistentes.

13.4.1. Articulación de acciones sobre Planes de Vida de los Pueblos y Nacionalidades de la Amazonía

En 2018, la LOCTEA estableció desde el Estado, por primera vez, al Plan de Vida como un instrumento legítimo de planificación, e incluso dispuso estrategias para su financiamiento (LOCTEA, 2018). El Plan de Vida es “una herramienta que nace de la expresión del pensamiento indígena, que vela por el reconocimiento de sus derechos colectivos culturales, sociales y territoriales. [...] Es a través de los Planes de Vida que las instancias públicas y privadas pueden coordinar acciones para atender las necesidades urgentes y prioritarias de las nacionalidades y pueblos” (PIA, 2016).

Se establece los planes de vida como una herramienta que permite priorizar sus objetivos, formalizar sus requerimientos y establecer modos de articulación con actores externos. De esta manera, en el mediano y largo plazo, la utilización efectiva del Plan de Vida impulsará un modelo de desarrollo propio de los pueblos de la Amazonía y su



continuidad en el tiempo permitirá manejar los recursos de manera inclusiva. El 09 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnica priorizo y el Consejo de Planificación de y Desarrollo de la CTEA aprobó en Sesión Extraordinaria Nro. 009 del 2019, según Resolución Nro. Ex - 009-2019-006, el proyecto Actualización y elaboración de los Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, por un monto de USD 8.901.666.92, periodo 2019-2021.

Dentro de la estrategia planteada y aprobada para la ejecución del proyecto, se establece un orden jerárquico para la aplicación y cumplimiento de los objetivos del proyecto; conformada por un Directorio Metodológico, que tiene por funciones resolver, orientar, coordinar y asesorar la ejecución de las distintas fases del proyecto; el cual se ha venido presidiendo por parte de esta Dirección, desde el mes de noviembre de 2020, realizando una serie de reuniones y acercamientos con los distintos representantes de nacionalidades y organizaciones indígenas que forman parte del equipo metodológico.

Se plantea a diciembre de 2020 la entrega de 6 planes de vida de nacionalidades y pueblos amazónicos, insumos importantes dentro del proceso de actualización del documento del Plan Integral para la Amazonía.

13.5. Implementación del Sistema Integrado de Planificación, Inversión, Información y Seguimiento de CTEA (SI-CTEA) (Art. 8 y 20)

Luego del análisis y diagnóstico inicial de los servidores institucionales que inicio en noviembre del 2020, se ha logrado culminar con los mantenimientos preventivos como correctivos tanto de servidores, infraestructura de red como el mejoramiento del cuarto de Data Center donde reposan los servidores institucionales que estaban en desuso, logrando la reactivación del ex SIITA.

Se cuenta con un 50% de avance del modelo de gestión para la implementará un Sistema de Información Amazónico, que se subdividirá en dos grandes Subsistemas de Información:

1. Subsistema de Información para la Planificación Integral para Amazonía
2. Subsistema de Información para la Planificación Institucional de la ST-CTEA.

De los cuales, se ha procedido a recopilar y almacenar la siguiente información:

Subsistema de Información para la Planificación Integral para Amazonía

Se procedió a la recopilación, descarga y almacenamiento de información por parte de fuentes oficiales, con respecto a los componentes del Plan Integral para la Amazonía: Social, Cultural, Económico Productivo, Ambiental, Ordenamiento Territorial como aporte a los equipos de trabajo establecidos en el proceso de actualización del PIA.

Generación de infografías, tablas, gráficos y datos estadísticos para el análisis de los componentes: Social, Cultural, Económico Productivo, Ambiental y Ordenamiento Territorial como aporte a los equipos de trabajo establecidos en el proceso de actualización del PIA.



Subsistema de Información para la Planificación Institucional de la ST-CTEA

Se ha levantado y finalizado el levantamiento de necesidades y requerimientos de las diferentes unidades y direcciones de la ST-CTEA, a fin de establecer los Flujos de Procesos e información de cada dirección y unidad.

14. ASESORÍA JURÍDICA

14.1.1. Elaboración de convenios, resoluciones y actas

La Secretaría Técnica de la CTEA dentro del marco de sus competencias legales, a través de la Dirección Jurídica a procedió a suscribir 15 resoluciones administrativas y 10 resoluciones para reformar el PAC, 60 certificaciones de obligaciones pendientes y la elaboración de los siguientes convenios:

- Suscripción de 4 convenios marco
- Suscripción de 74 convenios para transferencia de recursos del Fondo Común para financiamiento de proyectos de inversión
- Suscripción de 26 convenios modificatorios sobre transferencia de recursos del Fondo Común para financiamiento de proyectos de inversión
- Suscripción de 3 convenios para la ejecución de proyecto de Enfermedades Catastróficas
- Suscripción de 12 convenios modificatorios para la ejecución de proyecto de Enfermedades Catastróficas
- Suscripción de 22 convenio de Transferencia y Seguimiento de recursos para la implementación de los planes de emergencia para contrarrestar el virus COVID 19
- Suscripción de 16 convenio modificatorios de Transferencia y Seguimiento de recursos para la implementación de los planes de emergencia para contrarrestar el virus COVID 19

15. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

- ✓ De los resultados obtenidos de la Evaluación del Desempeño EVAL - SIITH 2020, a nivel de la Secretaria Técnica, se obtuvo un rango de 81-90%, correspondiente a MUY BUENO.
- ✓ Se ha avanzado satisfactoriamente en la depuración de saldos 2020, de USD 55.602.514,59, se logró depurar un monto de USD 17.138.380,08, quedando pendiente una depuración de saldos de USD 38.464.134,51.
- ✓ No existe proceso realizados de enajenación de bienes dentro del ejercicio fiscal 2020.
- ✓ Se ha avanzado satisfactoriamente en la conciliación de saldo del ejercicio fiscal 2020, dentro del proceso de resciliación, se encuentra pendientes de bienes de larga duración por un valor de USD 2.586.724,12, en bienes de existencias un valor de USD 99.302,97; y cuentas de regulación un valor de USD 14,653,050.93, datos reportados conforme registro del sistema Esigef y Esbye.
- ✓ Conforme a la atención brindada a los requerimientos formulados por la ciudadanía, se dio atención a 24 ingresos de solicitudes de información.
- ✓ La Secretaría Técnica de la Amazonia, en el año 2020, adjudicó 209 procesos, por un monto de USD 420.975,25; y finalizó 208 procesos de contratación pública por un monto total de USD 376.413,38.
- ✓ Participación en 3 comparecencias ante la asamblea nacional en el 2020, y entrega de información respectiva.



- ✓ Asistencia y participación de 27 sesiones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Amazonía durante el 2020.

Tabla 33. Adquisiciones de bienes y servicios

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS - MATRIZ Y DELEGACIONES PROVINCIALES				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADO		FINALIZADOS	
	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL
Catálogo Electrónico	38	27.957,93	38	27.957,93
Subasta Inversa Electrónica	2	94.582,88	2	94.582,88
Ínfima Cuantía	163	147.009,02	163	147.009,02
Licitación	1	44.561,87		
Régimen Especial	4	90.463,55	4	90.463,55
Publicación Especial	1	16.400,00	1	16.400,00
Otros pasivos		126.793,36		126.793,36
Gasto Personal		1.440.506,04		1.440.506,04
TOTAL	209	1.988.274,65	208	1.943.712,78

Fuente y Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

La diferencia entre adjudicado y finalizado corresponde a procesos de contratación de licitación, pertenece al proceso de seguros institucionales que se adjudicó en el año 2020 con código LIC-STCTEA-001-2020; el plazo rige desde el 03 de julio de 2020 hasta el 03 de julio de 2021.

16. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

16.1. Indicadores de Talento Humano

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 177, y como responsable del manejo de la gestión talento humano de la institución, describe los siguientes indicadores del personal:

Tabla 34. Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Vinculación laboral de 95 servidores:	Del total de ingresos de las y los servidores públicos en el año 2020 el 11,58% corresponde a la inclusión laboral de personal que pertenece a pueblos y nacionalidades	En el 2020 se ha incorporado a la STCTEA 11 servidores que pertenecen a pueblos y nacionalidades. Dando oportunidad a los grupos ancestralmente menos favorecidos. Además, que enriquece interculturalmente a la institución.
		Indígenas: 10		
		Afro Ecuatoriano: 1		
		Mestizos/as: 84		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Vinculación laboral de personal joven en un total de 6 servidores:	Del total de ingresos de las y los servidores públicos en el año 2020, se evidencia que el 9,47% de inclusión laboral correspondiente al rango etario entre 21 y 30	En la STCTEA incorpora en el 2020 a 9 jóvenes profesionales contribuyendo en su desarrollo y vinculación al servicio público, además que permite realizar un trabajo de equipo intergeneracional lo que garantiza un
		30 años: 1 servidores		
		28 años: 4 servidor		
		27 años: 2 servidor		



		24 años: 1 servidor	años de edad.	aprendizaje mutuo y un trabajo de calidad y calidez.
		21 años: 1 servidor		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Vinculación laboral de personas con discapacidad un total de 8 servidores:	Existen 8 personas con discapacidad en matriz y delegaciones provinciales, lo que permite cumplir el porcentaje requerido por la Ley (4%)	En el 2020 la STCTEA vincula a personas con discapacidades, que permite mejorar el proyecto de vida de estos servidores quienes son parte ya del grupo económicamente activo. Además de aportar a la Institución con sus capacidades permite crear espacios de interacción laboral inclusiva.
		Auditivos/as 2		
		Físicos/as 5		
		Lenguaje 1		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Vinculación laboral de 95 servidores/as de género femenino y masculino de los cuales 42 se identifican como género femenino y 53 se identifican como género masculino	Del total de ingresos de las y los servidores públicos en el año 2020, se evidencia que el 44,21% de vinculación laboral pertenece al género femenino y el 55,79% al género masculino.	En el 2020 se evidencia una incorporación al ámbito laboral del género femenino y masculino, las mismas que son cabezas de hogar.

Fuente y Elaborado por: Gestión de Talento Humano

17. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO EXTERNO

Durante el Ejercicio Fiscal 2020 la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica brindo los siguientes servicios a la ciudadanía mismos que fueron reportados de manera mensual en cumplimiento a lo establecido al artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP y en base a la Resolución N° 046-DPE-CGAJ-2019.

De acuerdo con su percepción, se alcanzó el 91,39% como Porcentaje de satisfacción del usuario externo.

18. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el 2020 ha realizado el posicionamiento de la imagen institucional a través de las publicaciones en las cuentas oficiales de las redes sociales, página web, emisión de boletines de prensa, coordinación y acompañamiento de agenda de medios, diseños, productos audiovisuales, atención de los requerimientos emitidos por el Gabinete Sectorial, matrices de los informes de la LOTAIP y la SEGCOM.

La emisión de información y promoción del accionar del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Amazonía, como cuerpo colegiado y de la Secretaría Técnica Amazónica, como entidad que administra el Fondo Común, ha sido un pilar fundamental a pesar de las restricciones en el número de aforo y actos públicos por la pandemia del Covid 2019, en tal virtual se realizaron las diferentes actividades a través del teletrabajo y de forma presencial.

19. SISTEMAS INFORMÁTICOS

19.1. Administración plataformas informáticas

La Secretaría Técnica de la CTEA como Institución de la Administración Pública usa tecnologías de información y comunicación proporcionadas por el Gobierno para proveer



de servicios de información y comunicación, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, e incrementar la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

Dentro de estas tecnologías de información y comunicación están los sistemas y aplicativos que se utilizan diariamente en el accionar institucional de la Secretaría Técnica, tales como el eSigef, eSipren, eSByE, SPRYN, Quipux, Correos del Ecuador, Contacto Ciudadano, Sercop, Ruter, Rendición de cuentas, LOTAIP, Página Web Institucional mediante WordXpres.

Según requerimientos se *procedió* a realizar la administración de plataformas informáticas internas como correo institucional, sistema video conferencia, sistema reloj biométrico.

20. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El Comité de Transparencia Institucional recibe, gestiona y entrega información pública con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General; y se garantiza la publicación de la información de manera íntegra y oportuna en el marco de los principios de publicidad y transparencia de la información pública.

En la página web institucional se publicó para acceso a toda la ciudadanía, entre otros, los siguientes documentos: Plan Operativo anual, reporte de proforma presupuestaria, estados financieros, información de remuneraciones, ejecución presupuestaria, grupo de gasto, fuente de financiamiento, entre otros.



21. CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO-CGE

En relación con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los exámenes especiales, se indica lo siguiente:

Tabla 35. Acciones realizadas en relación con los resultados y recomendaciones de la CGE

RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
Examen especial al Sistema Institucional de Rendición de Cuentas (Programa 23-Proyecto 003); a los Talleres y Trabajos de Campo del Proyecto de Construcción del Plan de Vida y Modelo de Gestión Territorial de la Nacionalidad Andoa, actual Andwa de Pastaza del Ecuador NAPE; y al aseguramiento de Bienes Institucionales.	Informes de Cumplimiento\1.I.T.-EX.ESP.-DR3-DPP-0002-2018	Se da cumplimiento a lo establecido a la Resolución Nro. 046-DPE-CGAJ-2019, del 12 de abril de 2019, Defensora del Pueblo; Resolución Nro. 007-DPE-CGAJ. Artículo 9; y a la Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2020-0008-R, del 05 de agosto de 2020, Secretaria Técnica de la CTEA	https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/transparencia
Examen especial al proyecto plan integral de la CTEA y propuesta de borrador de ley; y a los talleres y trabajos de campo impartidos dentro del proyecto de construcción del plan de vida y modelo de gestión territorial de la nacionalidad Andwa del Ecuador NAPE, del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico - ECORAE.	Informes de Cumplimiento\1.I.T.-EX.ESP.-DR3-DPP-AE-0009-2016		
Examen especial de ingeniería a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de varias obras del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico-ECORAE.	Informes de Cumplimiento\2.I.T.-EX.-ESP.-DR3-DPT-APyA-0004-2015		
Examen Especial a los ingresos, gastos y convenios.	Informes de Cumplimiento\3.I.T.-EX.-ESP.-DR3-DPP-AE-0001-2014		
Examen Especial al manejo de fondos de terceros y cuentas por pagar de años anteriores, registrados en el asiento de apertura 2009 y pagados en el periodo 2009 al 2012.	Informes de Cumplimiento\4.I.T.-EX.-ESP.-DR3-DPP-AE-0022-2013		
Examen Especial al proceso precontractual, contratación, recepción, pago y distribución de 5 ambulancias adquiridas a través del proceso de subasta inversa electrónica RSIE-ECO-AT-105-2009.	Informes de Cumplimiento\5.I.T.-EX.ESP.-DR3DPP-0007-2012		
Examen Especial a los Ingresos, Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y otros Gastos Corrientes: Gastos en Personal, Bienes y Servicios para Inversión; y, Gastos en Bienes de Larga Duración.	Informes de Cumplimiento\6.I.T.-EX.ESP.-DR3DPP-0015-2011		
Examen especial a la ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación de los convenios suscritos con organizaciones públicas y privadas de la Secretaría Técnica del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico ECORAE - Napo.	Informes de Cumplimiento\7.I.T.EX.-ESP.-DR8-0008-2011		
Examen especial de ingeniería al proceso de contratación, COTO, ECOSTP-001-2010, para la construcción de la primera etapa del Centro de Salud de Santa Clara.	Informes de Cumplimiento\8.I.T.-EX.-ESP.-DR3UAPA-0004-2011		
Examen Especial al uso de vehículos oficiales, del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, que circulaban en la ciudad de Ambato.	Informes de Cumplimiento\9.I.T.-EXAMEN-ESPECIAL-DR3-0068-2010		
Examen Especial de Ingeniería a varias obras ejecutadas por el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico ECORAE.	Informes de Cumplimiento\10.I.T.-EX.-ESP.-DR3UAPA-0002-2010		
Examen especial a los ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2008 y el 31 de mayo del 2009 del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.	Informes de Cumplimiento\11.I.T.EX.-ESP.-DR3DPP-0036-2009		

Fuente y Elaboración: Seguimiento y Evaluación Integral de la CTEA



Plan de Acción de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Estado y el cumplimiento de estas.

En calidad de Seguimiento y Evaluación, se procede a dar cumplimiento a lo establecido a la Resolución Nro. 046-DPE-CGAJ-2019, del 12 de abril de 2019, suscrito por la señora Gina Benavides, Defensora del Pueblo; Resolución Nro. 007-DPE-CGAJ. Artículo 9; y a la Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2020-0008-R, del 05 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Ing. Julia Alejandra Landázuri López, Secretaria Técnica de la CTEA, formando parte del Comité de Transparencia, en calidad de Unidad Poseedora de la Información, correspondiente al literal h: Resultados de auditorías internas y gubernamentales. Por lo que una vez que la Máxima Autoridad Notifica se dé cumplimiento a las observaciones y recomendaciones dadas en los Exámenes Especiales, se procede a dar seguimiento de su cumplimiento solicitando a cada Dirección involucrada, comunique sobre las acciones realizadas para solventar dichas recomendaciones. Mismas que son abastecidas en la matriz h: Resultados de auditorías internas y gubernamentales, y reportada de manera mensual, para que sea publicado en la página de transparencia de la Institución.

22. INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Conforme el Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2020-1083-O del 31 de octubre de 2020, mediante el cual se entregó de forma oficial el Informe de Rendición de Cuentas 2019, y que fue receiptado mediante Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2020-0214-OF del 04 de noviembre de 2020

Tabla 36. Cumplimiento de compromisos 2019

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Articular acciones con las distintas entidades públicas, universidades, gobiernos autónomos descentralizados, asociaciones, organizaciones de pueblos y nacionalidades y actores sociales en relación con las inversiones realizadas y el cumplimiento de la actualización del plan integral para la Amazonía	Evento de rendición de cuentas 2019	76-100	https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/noticias/
Planificar los procesos de rendición de cuentas con actores y actoras, con la finalidad de generar espacios de participación ciudadana y recoger aportes y/o inquietudes en la planificación territorial de la Amazonía.	Evento de rendición de cuentas 2019	76-100	https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/noticias/
Incrementar el número de asistencias técnicas dirigidas hacia las entidades postulantes para la asignación de recursos del Fondo Común para el financiamiento de proyectos de inversión	Evento de rendición de cuentas 2019	76-100	https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/noticias/

Fuente y Elaboración: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

23. LOGROS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA

- Generación de instructivos y manuales de los manuales e instructivos para la presentación, análisis de los proyectos y seguimiento y evaluación de los recursos



Generación de herramientas informáticas que facilitan el acceso a la postulación de proyectos y al seguimiento de proyectos.

- Asignación de recursos del Fondo Común de la Ley Amazónica para los proyectos de inversión.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.
- Atención eficiente a los pacientes con enfermedades catastróficas de la Amazonía.
- Salvaguardar la salud ciudadana a través de un aporte oportuno para el manejo de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19.

24. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el 2020, contó con una disponibilidad de recursos económicos recaudados de USD. 61.890.955,46 y un valor acumulado 2019 de USD34.070.591,40, dando un ingreso total de USD 95.961.546,86.
- En el ejercicio fiscal 2020 del presupuesto institucional recaudado, se ha alcanzado el 58% de presupuesto devengado, es decir US\$ 55.665.717,65 de un monto total recaudado de USD 95.961.546,86.
- En el ejercicio fiscal 2020 del presupuesto codificado de gasto permanente, se ha alcanzado el 83,12% de presupuesto devengado, es decir USD 1.988.274,65 de un monto total codificado de US\$ 2.391.948,45.
- Se alcanzó el 91,39% como Porcentaje de satisfacción del usuario externo, por lo que el compromiso institucional es implementar estrategias de coordinación con organismos del estado y particulares para llegar al 100% de satisfacción.
- 1042 pacientes de enfermedades catastróficas en la región amazónica fueron atendidos en cumplimiento del mando legal, teniendo un compromiso compartido con ocho convenios de cooperación con los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto provinciales, como cantonales de las 6 provincias de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- Al 2020, a través del Programa de desarrollo integral de la CTEA mediante el manejo eficiente del Fondo Común, se ha realizado la transferencia de recursos del Fondo Común por US\$ 32.398.935,31, para 90 planes y proyectos de inversión en educación, salud, servicios públicos, deporte, educación física y recreación, agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal, infraestructura logística y transporte multimodal, planes de vida, vialidad y transporte, cultura en la Amazonia.

Elaborado por	María Alexandra Guevara	✓
Revisado por:	Fernando Herrera	✓
Aprobado y Autorizado por:	Julia Alejandra Landázuri López	✓



ANEXOS

Anexo 1. Informes de gestión por Dirección y Unidad

Anexo 1.1. Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Anexo 1.2. Dirección de Inversión Pública de la CTEA

Anexo 1.3. Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

Anexo 1.4. Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia

Anexo 1.5. Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Anexo 1.6. Dirección Administrativa Financiera

Anexo 1.7. Dirección de Asesoría Jurídica

